

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 22–26 de octubre de 2007**

## **INFORMES DEL DIRECTOR EJECUTIVO SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES**

**Tema 11 del programa**

*Para información\**



Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.2/2007/11-B/10**  
7 septiembre 2007  
ORIGINAL: INGLÉS

## **OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADAS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2007 — TAYIKISTÁN 10603.0**

### **Apoyo transitorio de socorro y recuperación para hogares con inseguridad alimentaria**

Número de beneficiarios	590.800
Duración del proyecto	24 meses (1º de julio de 2007 – 30 de junio de 2009)
Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA	37.697 toneladas
<b>Costo (dólares EE.UU.)</b>	
Costo de los alimentos para el PMA	14.743.199
Costo total para el PMA	22,8 millones

\* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Directora Regional, ODC\*:                      Sra. N. Sabra                      Naila.Sabra@wfp.org

Oficial Superior de Enlace, ODC:              Sra. F. Nabulsi                      tel.: 066513-2385

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645)

\* Despacho Regional para Oriente Medio, Asia Central y Europa Oriental.



## RESUMEN

1. En marzo de 2007 se aprobó la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 10603.0 para prestar asistencia a 590.800 beneficiarios mediante el suministro de 37.697 toneladas de alimentos durante el período del 1° de julio de 2007 al 30 de junio de 2009. El presupuesto de la operación asciende a 22,82 millones de dólares EE.UU.
2. La OPSR aprovechará el apoyo que las comunidades locales prestan a los programas de alimentación escolar. El PMA colaborará con el Ministerio de Educación, las autoridades locales y las asociaciones de padres y maestros para proporcionar comidas en las escuelas a 270.000 escolares. Durante la operación, el PMA reducirá gradualmente su asistencia conforme se desarrollen las capacidades y el Gobierno y los organismos de contrapartida locales proporcionen contribuciones adicionales para mantener los programas. En el sector de la salud y la nutrición, el PMA prestará apoyo al Ministerio de Salud en el primer año, en el que asumirá la responsabilidad de los centros de alimentación materno-infantil terapéutica y complementaria que previamente estaban gestionados por organizaciones no gubernamentales. Los programas de alimentación de grupos vulnerables (AGV) se suprimirán gradualmente a medida que vayan realizándose proyectos de alimentos por trabajo (APT) para generar activos duraderos y respaldar el establecimiento de medios de subsistencia sostenibles.
3. La estrategia del proyecto se armoniza con el documento de estrategia de lucha contra la pobreza del Gobierno, la estrategia nacional de desarrollo y las reformas señaladas en la evaluación de 2005 de las necesidades relativas a los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM).
4. Los objetivos inmediatos de la OPSR son:
  - satisfacer las necesidades alimentarias inmediatas de las víctimas de catástrofes naturales (Objetivo Estratégico 1);
  - proteger los medios de subsistencia de los hogares con inseguridad alimentaria crónica en zonas marginadas durante los períodos de escasez mediante programas de AGV (Objetivo Estratégico 2);
  - contribuir a la creación de activos productivos comunitarios sostenibles para mejorar la seguridad alimentaria en los hogares mediante actividades de APT, incluido el acceso al agua potable (Objetivo Estratégico 2);
  - mejorar el estado nutricional de los niños malnutridos y las mujeres embarazadas o lactantes mediante alimentación terapéutica y complementaria (Objetivo Estratégico 3);
  - mejorar el estado nutricional de los enfermos de tuberculosis (Objetivo Estratégico 3);
  - aumentar el acceso a la educación y reducir las desigualdades entre niños y niñas proporcionando comidas calientes en las escuelas primarias y raciones para llevar a casa para las alumnas de secundaria (Objetivo Estratégico 4); y
  - apoyar el fomento de la capacidad del Gobierno para gestionar programas nacionales de asistencia alimentaria (Objetivo Estratégico 5).

5. Entre las actividades del PMA figuran las siguientes:
  - actividades de alimentos para la educación (APE), en coordinación con el Ministerio de Educación;
  - apoyo sanitario y nutricional a los centros de alimentación terapéutica y complementaria gestionados por el Ministerio de Salud;
  - intervención de emergencia y programas de AGV, en colaboración con el Comité de situaciones de emergencia, que se hará cargo de las distribuciones de alimentos al final del segundo año; y
  - actividades de APT en el marco de proyectos propuestos por los asociados o las autoridades locales y examinados por el comité de evaluación de proyectos de la oficina en el país.
6. La OPSR prevé la retirada gradual del país de la asistencia del PMA para garantizar que los logros conjuntos del PMA y el Gobierno se mantengan después de que el PMA haya traspasado a éste la responsabilidad de las actividades.